



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

## **DECRETO N° 33/2025**

Los Conquistadores (Entre Ríos), 15 de Abril de 2025.

### **VISTO:**

Lo solicitado por el agente municipal GAUNA, Diego Sebastián, DNI N° 26.979.676, empleado municipal de planta transitoria, LEGAJO N° 56, quien revista en la CATEGORÍA 07 del Escalafón Municipal, afectado a funciones de Tareas Generales y Mantenimiento del municipio, mediante nota escrita fechada en la fecha (15/04/2025), por él suscripta y presentada ante este Ejecutivo Municipal, por la cual, SOLICITA se le conceda ocho meses de licencia sin goce de haberes, desde el 15 de abril de 2025 hasta el 15 diciembre de 2025, con retención de cargo, categoría y función, por razones personales; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto del Empleo Público regulador de la relación entre empleados y Municipio no prohíbe el otorgamiento de lo solicitado en la medida que no se recienta el accionar del Municipio;

Que se toma factible acceder a lo solicitado, reservando el cargo, la categoría que ostenta y la función que cumple a la fecha para el Municipio local, y conceder la licencia solicitada SIN GOCE DE HABERES, ni aportes, ni retenciones de Ley, por el lapso expreso y determinado de OCHO MESES desde la fecha de la nota de petición (15/04/2025), debiendo al vencimiento (15/12/2025), comunicar su solicitud de baja y fin del empleo público o reincorporarse a sus tareas normales y habituales, previa acreditación de su estado de salud y consideración de apto para las funciones retenidas, que deberá otorgar el servicio médico local municipal, como así también que no se halle incurso en alguna causal de incapacidad o inhabilidad para ejercer las mismas y hayan surgido mientras se encontraba en uso de la licencia solicitada; todo lo cual se hace saber al peticionante al tiempo de notificar del presente acto administrativo;

*Dr. Adriana Meza Torres*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES



MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

Que no estando prohibido en el estatuto regulador del empleo público vigente acceder a lo solicitado, la Presidenta del Municipio de Los Conquistadores (ER) en uso de sus atribuciones y ante la solicitud antes descripta

**Por ello:**

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES, en uso de sus atribuciones**

**DECRETA:**

**Artículo 1°):** HACER LUGAR A LO SOLICITADO por nota de fecha 15/04/2025 suscripta por el Sr. GAUNA, Diego Sebastián DNI N° 26.979.676, vecino de este Municipio, empleado municipal de planta transitoria, LEGAJO N° 56, quien revista en la CATEGORÍA 07 del Escalafón Municipal, afectado a funciones de Tareas Generales y Mantenimiento del municipio, y en su consecuencia CONCEDER LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE SUELDOS, en la forma, modo, circunstancias y condiciones obrantes en la solicitud que se provee por el presente, RESERVANDO el empleo público, estabilidad, escalafón y categoría que ostenta en la Planta Transitoria de Personal de este Municipio, por el LAPSO DE OCHO MESES con vencimiento en forma improrrogable el 15/12/2025, momento en el cual, deberá reintegrarse a sus obligaciones habituales.

**Artículo 2°):** COMUNICAR de la presente al Contador Municipal, a las Secretarías del Ejecutivo a efectos de que tomen razón de la licencia concedida y procedan a efectuar los ajustes contables y financieros correspondientes, debiendo pagarse remuneración al agente hasta el último día trabajado y dejar de pagar sueldos u adicionales por el periodo de la licencia antes determinado, reteniéndose el cargo presupuestario, la categoría y función para el tiempo a adoptar la decisión final, conforme al resultado de la prueba solicitada.

Lic. Adriana Maza Torres  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES





MUNICIPALIDAD DE  
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina  
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com

**Artículo 3°):** Contaduría deberá proveer los movimientos contables y presupuestarios pertinentes para la aplicación del presente. COMUNÍQUESE AL INTERESADO CON NOTIFICACIÓN PERSONAL Y ENTREGA DE COPIAS, REGISTRESE, GUARDESE EN SU LEGAJO N°56, PUBLIQUESE, CUMPLASE lo aquí dispuesto.

*Silveira de Arca Edgardo*  
SECRETARIO DE GOBIERNO

*Lic. Adriana Meza Torres*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LOS CONQUISTADORES